

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.007

DIA: 13 de Diciembre de 2.007.

HORA: 15:50

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Jorge Felix Almazán	15:50	16:35
Mg. Nieve Chávez	15:50	17:25
Dr. Guillermo Baudino	15:50	17:25
Prof. Flor de María del Valle Rionda	15:50	17:25
Ing. Norberto Alejandro Bonini	15:50	17:25
Cr. Carlos Guillermo Revilla	15:50	17:25
Ing. Emmel T. Castro Vidaurre	15:50	17:25
Nut. María Lucrecia Salas	15:50	17:25
Ing. Marta Lentini	15:55	17:25
Ing. Ada Virginia Cazón Narváez	15:50	17:25
Prof. Adriana María Isabel Zaffaroni	15:50	17:25
Cr. Antonio Fernández Fernández	15:50	17:25
Ing. Orlando José Domínguez	15:50	17:25
Lic. María S. Valdivieso Cardozo	15:50	17:25
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera	15:50	17:25
Ing. Eduardo Frederick Elías	15:50	17:25
Sr. Tadeo Gerardo Nicoleno	16:00	17:25
Sr. Iván Roberto Vargas	15:50	17:25

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Srta. María Natalia Zapata

Sr. Hernán Matías Gudiño

Sr. Hugo Darío Iriarte Sánchez

Prof. Oscar Darío Barrios

FUNCIONARIOS PRESENTES

Dra. María Celia Ilvento

Ing. Adolfo Riveros Zapata

Cr. Carlos José Chiozzi

Dra. Mónica Escobar

Dra. Ada Judith Franco

Cra. Antonieta Di Gianantonio

Dra. Liliana Moraña

Prof. Juan Antonio Barbosa

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Dr. Carlos Alberto Cadena

Dr. Julio Nasser

Lic. Sergio Carbajal

Cr. Sergio Villalba

Dr. José Oscar Adamo

Preside la Sesión la Sra. Rectora de la Universidad, Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi.

1. Expediente N° 2.503/07: Informe final del Tribunal Universitario que entendió en el Juicio Académico sustanciado al Cr. Carlos Darío Torres, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco de la Resolución CS N° 057/99 y del Estatuto Universitario. Análisis de eventual sanción a aplicarse.

El Ing. Romero da lectura al informe.

El Prof. Barbosa informa que se citó al Cr. Torres para que haga uso de su derecho a la defensa.

Agrega que la Lic. Acosta y el Dr. Espíndola se inhibieron de participar en la sesión por ser los consejeros acusadores.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

El Prof. Barbosa da lectura a las Resoluciones CS N° 723/04 y N° 108/05.

El Cuerpo acuerda definir primero si se va a sancionar o no al docente.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada de aplicar sanción al docente en cuestión.

Se vota y aprueba.

Se registran diecisiete votos afirmativos correspondientes a los consejeros: Chávez, Baudino, Rionda, Bonini, Revilla, Castro Vidaurre, Salas, Lentini, Cazón Narváez, Zaffaroni, Fernández Fernández, Domínguez, Valdiviezo Cardozo, Mariscal Rivera, Elías, Nicoleno, Vargas.

El consejero Baudino mociona que se vote si se aplicará cesantía o suspensión.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas de cesantía y suspensión del docente.

Se vota y aprueba la moción de suspensión con once votos a favor correspondiente a los consejeros: Rionda, Bonini, Revilla, Castro Vidaurre, Salas, Cazón Narváez, Zaffaroni, Fernández Fernández, Mariscal Rivera, Elías, Vargas.

Se registran seis votos por la moción de cesantía correspondientes a los siguientes consejeros: Chávez, Baudino, Lentini, Domínguez, Valdiviezo Cardozo, Nicoleno.

El Cuerpo acuerda definir si la suspensión será de seis meses o menos o más de seis meses.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas de suspensión por el término de seis meses o menos y de suspensión de más de seis meses.

Se vota y aprueba la moción de seis meses o menos con trece votos a favor correspondientes a los consejeros: Chávez, Rionda, Bonini, Revilla, Castro Vidaurre, Salas, Cazón Narváez, Zaffaroni, Fernández Fernández, Domínguez, Mariscal Rivera, Elías, Vargas.

Se registran cuatro votos por la moción de suspensión de más seis meses, correspondientes a los consejeros: Baudino, Lentini, Valdiviezo Cardozo, Nicoleno.

El Cuerpo acuerda definir si la suspensión será de veinte días o seis meses.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas de veinte días de suspensión y de seis meses de suspensión.

Se vota y aprueba y aprueba la moción de seis meses de suspensión con once votos a favor correspondientes a los consejeros: Chávez, Baudino, Rionda, Salas, Lentini, Cazón Narváez, Zaffaroni, Fernández Fernández, Domínguez, Valdiviezo Cardozo, Nicoleno.

Se registran seis votos por la moción de veinte días de suspensión correspondientes a los consejeros: Bonini, Revilla, Castro Vidaurre, Mariscal Rivera, Elías, Vargas.

Siendo horas 17:25 y no habiendo más temas a tratar se da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Superior – 2.007.

Mvcc/JAB.